

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZAPATOCA SANTANDER

j01prmpalzapotoca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte.: Dr. SERGIO AUGUSTO SUPELANO RAMIREZ (JUEZ)

Cr9 20-36 Alcaldía Municipal Zapatoca - Santander.

E.S.D

**ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL -
SIMULACION**

RADICADO: 688954089001-2022-00049-00

DDO. 1. NOEL DIAZ DIAZ – noeldiaz1975@hotmail.com

Como apoderado de la demandante junto con los demandados dentro del proceso de la referencia nos permitimos solicitar la suspensión del proceso durante el transcurso de los siguientes treinta días a la fecha de la presentación del presente memorial, ya que llegamos a un acuerdo verbal entre partes con el ánimo de conciliar con la señora CLAUDIA MILENA DIAZ DIAZ y a la señora LUZ NAYIBE DIAZ DIAZ, lo que le correspondería sobre inmuebles objeto del litigio del CAUSANTE JOSE MANUEL DIAZ BOHORQUES.

DEMANDADO:


NOEL DIAZ DIAZ

C.C. 13.515.907

noeldiaz1975@hotmail.com

coadyuva,


ALEXANDER FABIAN BLANCO LUNA

C.C.1098692975 de Bucaramanga

TP. 374015 del C.S.J.

Apoderado DTE

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ZAPATOCA

Zapatoca,

22 AGO 2022

Compareció NOEL DIAZ DIAZ

CC 13.515.907 DE ZAPATOCA

Y dijo que es cierto el contenido del documento anterior y cuya la firma que lo autoriza

El Compareciente.


Oscar Julian Sanabria Ospino
NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO ZAPATOCA